

Diagnóstica (1^{er} año) Docente y Técnico Docente/EB

Ciclo escolar 2018-2019

Ruta para el Proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar

Uno de sus propósitos es identificar las necesidades de formación de docentes y técnicos docentes para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias profesionales por medio de apoyos y programas de formación.

1 Primera fase Notificación

Notificación al docente o técnico docente

1. **Reciba la notificación para participar.** La Autoridad Educativa Local y la CNSPD le notificarán, vía correo electrónico, su participación obligatoria en el proceso de evaluación y le proporcionarán la contraseña para ingresar a la plataforma habilitada para la evaluación.

Notificación al director o supervisor

2. **Se notificará al director o supervisor, según sea el caso.** El director de la escuela en que labora o el supervisor en el caso de los docentes que laboran en escuelas multigrado, será notificado por la Autoridad Educativa Local y por la CNSPD, a través de correo electrónico, para participar en la evaluación como responsable de responder uno de los dos cuestionarios que conforman el *Informe de responsabilidades profesionales* y le proporcionarán la contraseña para ingresar a la plataforma habilitada para la evaluación.

2 Segunda fase Recopilación de información

Aplicación

3. **Aplique las dos etapas de la evaluación.**



ETAPA 1. Informe de responsabilidades profesionales. Consiste en dos cuestionarios con preguntas equivalentes, uno lo responderá el docente o técnico docente, y otro el director o supervisor de forma individual.

Ambos cuestionarios estarán disponibles [aquí](#), se responden en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elijan dentro del periodo señalado, en un tiempo aproximado de 60 minutos.

ETAPA 2. Cuestionario de necesidades de formación. Lo responde el docente o técnico docente evaluado, de manera individual en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elija dentro del periodo establecido, en un tiempo aproximado de 60 minutos.

Las Guías de apoyo las puede consultar [aquí](#)



IMPORTANTE: Para poder acceder a la etapa 2, el docente o técnico docente debe concluir la etapa 1. En caso de que el director o supervisor no realice la etapa 1, el docente o técnico docente podrá aplicar las dos etapas sin dificultad.

Del 1 al 30 de junio*

3 Tercera fase Análisis, sistematización y procesamiento de la información

Informe individual de resultados

4. **Consulte su resultado [aquí](#).** La SEP emitirá un informe individual de resultados en el que se indicará la oferta de formación que requiere atender, sólo podrá consultarlo el docente o técnico docente evaluado.

Al 30 de agosto

Los docentes y técnicos docentes sujetos de Evaluación Diagnóstica son aquellos que:

- Participaron en los Concursos de Oposición de Ingreso a la EB celebrados en 2016 y 2017, obteniendo dictamen idóneo.
- Ocupan plaza vacante definitiva o de nueva creación.
- Fueron incorporados al servicio público educativo en uno de los periodos siguientes:
 - Del 16 de febrero al 16 de mayo de 2017.
 - Del 16 de agosto de 2017 al 16 de enero de 2018.

Para conocer en qué consiste cada etapa, consulte:



* Estas fechas podrían tener ajustes, consulte el calendario de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente en www.inee.edu.mx

